



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE OFICINA PARA
STOCK DE BODEGA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
AYSEN, VÍA TRATO DIRECTO INFERIOR A 3 UTM.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 746 /

COYHAIQUE, 31 de mayo de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el texto actualizado de la Ley N° 19.886 del 2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, el texto actualizado del Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de dicha Ley; Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el presente año y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 / 2008 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de adquirir 2 Cajas de Micas para reposición Stock de Bodega del Gobierno Regional de Aysén, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mica – Polipropileno Oficio 300 micrones transparente, 500 unidades	01
Mica – PVC Oficio 0,20 mm Humo, 500 Unidades	01

2.- Debido a que no se cumple con el monto mínimo de despacho en Convenio Marco del Mercado Público, se procede a cotizar el bien, para adquirir a través de la contratación vía trato directo menor a 3 UTM.

3.- Que analizada las cotizaciones obtenidas resulta más conveniente la oferta del Proveedor OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3, debido a las características técnicas y el bien considera los gastos de despacho.

N°	Empresa	Especificación	Cantidad en cajas	Valor total IVA incluido
1	COMERCIAL SOTOCOPIAS LIMITADA, RUT N° 76.025.795-8	Micas Fantasía Color/Natural Oficio x 100 Unidades	05	\$ 54.949.- Impuestos incluidos
2	BENEDICTO DEL CARMEN CA BEZAS ALVEAL, RUT N° 6.239.182-0	Micas Diazol Oficio lisa x 100 Unidades	05	\$ 40.000.- Impuestos incluidos
3	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3	Micas Polipropileno oficio 300 micrones transparentes x 500	01	\$ 57.120.- Impuestos incluidos
4	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3	Mica – PVC Oficio 0,20 mm Humo, 500 Unidades	01	\$ 54.740.- Impuestos incluidos

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los Tratos Directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7, como ocurre en este caso.



5.- El Artículo N° 53° del Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Públicas, sobre exclusión del sistema: "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", como ocurre en este caso.

6.- La Orden de Compra N° 8271 al Proveedor OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3, por un total de \$ 111.860.- (Ciento once mil ochocientos sesenta pesos), impuestos incluidos.

7.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

8.- La Resolución Exenta N° 682 de fecha 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N°1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultades de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de 2 Cajas de Mica – Polipropileno Oficio 300 micrones transparente 500 unidades, para reposición Stock de Bodega del Gobierno Regional de Aysén, al Proveedor OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3, por un total de 111.860.- (Ciento once mil ochocientos sesenta pesos), impuestos incluidos, que resultó ser la más conveniente entre las opciones recibidas.

2.- **EMÍTESE**, Orden de Compra Manual en atención a las excepciones de la Ley de Compras contempladas en el Artículo N° 53° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, que a la letra indica: sobre exclusión del sistema: "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3.- El monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04 "Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA.**



ISABEL BEROISA-HENRÍQUEZ
Jefa División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén



JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

DRZ/hvb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha 31.05.2017	Número Nº 008271
SEÑORES: Opciones S.A. Sistemas de Inj. Masera		Lugar de Entrega		Fecha de Entrega	
DIRECCIÓN: Seminario 372 - Puerto Montt Fono: 2-484622		Condiciones de Pago Contra factura			
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
- Mica - Polipropileno opaco 300 Micrones - transparente, 500 Unidades	Caja	1	48.000,=	+	48.000,=
- Mica - PVC Opaco 0,20 109 Mmms, 500 Unidades	Caja	1	46.000,=	+	46.000,=
			Neto	+	94.000,=
			±VA 19%	+	17.860,=
			Total	+	111.860
SON: Ciento once mil ochocientos sesenta pesos.					\$ 111.860,=
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
	N.P:				
	Reg:				
VºBº Presupuesto	VºBº Administración	Fruto directo masera e 3 UTM. -			
AUTORIZADO por: Firma y Timbre					
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL		\$	